

do de lo Social, seguido a instancia de doña Cristina Martínez Fernández, doña Cristina García Fernández, don Edwin Roland Verdurmen y doña Montserrat Díaz Palomar, Contra Animalstar, S. L., se ha dictado auto de fecha 14 de julio de 2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.771,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—50.387.

### ART Y DISEÑO PROMOCIONES 2003, S. L. CATALUNYA CLAUS EN MA, S. L. CATALUNYA CONFIDENCIAL EDICIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1257/05, de este Juzgado de lo social n.º 30, seguidos a instancia de Abessadze Malkhaz y otros contra Art y Diseño Promociones 2003, S. L.; Catalunya Claus en Ma, S. L.; Catalunya Confidencial Ediciones, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 12-9-05, por el que se declara a la empresa ejecutada, antes indicada, en situación de insolvencia total por importe de 81.476,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—50.544.

### ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Se declara al ejecutado artículos de la Construcción de Navarra, S. L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 25.220,95 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal), procedáse a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así lo propongo a S. S.ª, para su conformidad.

Pamplona, 23 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—50.528.

### AUTO SÁENZ, S. A.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 29 de julio de 2005, ha acordado reducir el capital social, mediante la compra de 1.500 acciones de la sociedad para su amortización, en el importe de 22.545 euros, equivalente a un 16,13 por 100 del capital original, quedando cifrado el nuevo capital en 117.234 euros, siendo de 280,47 euros el precio de compra por acción.

Barcelona, 12 de septiembre de 2005.—Un Administrador Solidario, Nuria Sáenz Arañó.—50.848.

### BARCELONA GOLF, S. A.

*Ampliación del capital social*

El pasado día 28 de septiembre de 2005, el Consejo de Administración de la Compañía acordó, en uso parcial de la delegación conferida por la Junta General de accionistas celebrada el 17 de enero de 2004, ampliar el capital social en la cantidad de ciento ochenta mil trescientos tres con sesenta euros (180.303,60 €) de valor nominal, con las correspondientes primas de emisión que a continuación se indican, del modo siguiente:

a) Serie A.—Ampliación en la cantidad de 24.040,48 € de valor nominal, mediante la emisión de 8 nuevas acciones nominativas de la serie A, de 3.005,06 € de valor nominal cada una de ellas, números 1085 al 1092, ambos inclusive, con una prima de emisión por importe de 24.450,40 € por cada acción (un total de primas de emisión de 195.603,20 €).

b) Serie B.—Ampliación en la cantidad de 126.212,52 € de valor nominal, mediante la emisión de 7 nuevas acciones nominativas de la serie B, de 18.030,36 € de valor nominal cada una de ellas, números 343 al 349, ambos inclusive, con una prima de emisión por importe de 36.580,44 € por cada acción (un total de primas de emisión de 256.063,08 €).

c) Nueva Serie C.—Ampliación en la cantidad de 30.050,60 € de valor nominal, mediante la emisión de 5 nuevas acciones nominativas de la nueva serie C, de 6.010,12 € de valor nominal cada una de ellas, números 68 al 72 ambos inclusive, con una prima de emisión por importe de 72.059,36 € por cada acción (un total de primas de emisión de 360.296,80 €).

Todas las aportaciones deberán ser dinerarias. En el momento de la suscripción de cada una de las nuevas acciones deberá ser desembolsado el 100% de su valor nominal y el 100% de su correspondiente prima de emisión.

Los desembolsos deberán realizarse por ingreso o transferencia a la cuenta corriente abierta a nombre de la Compañía en la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), cuenta número 2077.0892.15.3100614173.

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho preferente de todos los actuales accionistas a la suscripción, que aquí se ofrece, de cualquiera de las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que actualmente posean, en el plazo de un mes desde la publicación de presente acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, pudiendo el Consejo de Administración en los dos meses siguientes adjudicar las restantes nuevas acciones como considere oportuno.

Sant Esteve Sesrovires, 4 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Ferrand Colom.—51.085.

### BARRA ALTA, SICAV, S. A.

*Junta General Extraordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 28 de octubre de 2005 a las diecisiete horas en primera convocatoria, o el siguiente día hábil, 31 de octubre de 2005, en el mismo

lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que le hubieran sido otorgadas.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento en su caso, de nuevos auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Paloma Benito Cano.—50.585.

### BLOQUES COLUMBIA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Bloques Columbia, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en Santa Cruz de Tenerife, Calle San Francisco Javier, número 51-1.º, el próximo día 28 de octubre de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 29 de octubre de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización a los socios para vender acciones de la Compañía, sin aplicar el derecho de adquisición preferente de los restantes socios, conforme prevé el artículo 9,1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de octubre de 2005.—Firmado el Presidente, Francisco Menéndez Rodríguez.—51.427.

### CANTERAS BOGAS, S. A.

El Administrador único de la sociedad «Canteras Bogas, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales convoca a todos los accionistas de esta compañía, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 14 de noviembre de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Lucero, s/n, de 28350 Ciempozuelos, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de Balance presentado por el Administrador, de fecha 31 de agosto de 2005, verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad en informe de fecha 26 de septiembre de 2005.

Segundo.—Reducción de capital a cero euros, para compensar pérdidas, amortizando la totalidad de las diez mil acciones al portador, números uno al diez mil, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, ambas inclusive, en que se divide el capital social de la compañía. Aumentar simultáneamente el capital de la compañía hasta la cifra de trescientos sesenta mil euros, mediante la emisión y puesta en circulación de trescientas sesenta acciones nominativas, de mil euros de valor